



Resolución Directoral N° 019-2017-MIDIS/P65-DE

Lima, 31 de Enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 004-2017-MIDIS/P65-DE/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos, Informe N° 002-2017-MIDIS/P65-CT de la Coordinación Técnica y el Informe N° 00024-2017-MIDIS/P65-UAJ;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

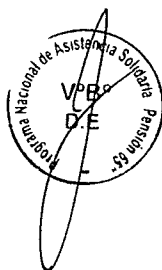
Que, mediante Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Supremo N° 005-2012 TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tuvo como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, con el fin de velar por la promoción, difusión y cumplimiento de las normas sobre la materia;

Que, de acuerdo al Artículo 29° de la Ley 29783, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son definidas en la propia norma, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de parte de la entidad empleadora y de la parte trabajadora;

Que, el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, precisa que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza;

Que el artículo 49 de la misma norma, los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad; empleadora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2015-MIDIS/P65-DE y posterior Resolución Directoral N° 117-2015-MIDIS/P65-DE se designó a los miembros titulares y suplentes representantes de la entidad ante el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para el periodo 2015-2017;



Que, el artículo 30° de la Ley 29783, en los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo;

Que, asimismo, el artículo 31° de la misma ley señala que, son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo o sus supervisores de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria;

Que, mediante Informe N° 004-2017-MIDIS/P65-DE/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos, se comunica que con fecha 16 de Diciembre de 2016 se ha realizado la elección de supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Territoriales del Programa, dentro del marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando relación del personal elegido;

Que, mediante Informe N° 002-2017-MIDIS/P65-CT, la Coordinación Técnica solicita la elaboración de la Resolución Directoral de formalización de los servidores electos como supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Territoriales del Programa;

Contando con la visto de la Coordinación Técnica, Unidad de Recursos Humanos y opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, así como en las Resoluciones Ministeriales N° 065-2012-MIDIS y 123-2016-MIDIS, Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FORMALIZAR la designación de los supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Territoriales del Programa, electos dentro del marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al detalle señalado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que las distintas unidades de la institución otorguen todas las facilidades del caso a los servidores electos como supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Territoriales del Programa, dentro del marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los servidores referidos, a fin de que asuman sus funciones conforme a su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. JOSÉ VILLALOBOS CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"

ANEXO N° 01 LISTADO DE SUPERVISORES ELEGIDOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES

UNIDAD	ITEM	CANDIDATOS	DNI	PUNTAJE	CONDICIÓN
AMAZONAS	1	OCAMPO SALAZAR, CARLOS ENRIQUE	41055997	11	Titular
	2	LA MADRID SALINAS ALDEMIR DAGHIR	33674208	6	Suplente
ANCASH	3	LEON ESPINOZA, LIZ VICTORIA	41309481	16	Titular
	4	CRUZ BALABARCA, ALPIO ARMANDO	32645018	12	Suplente
APURIMAC	5	SANCHEZ VILLENA, PERCY	41128722	8	Suplente
	6	QUISPE VELAZQUE, OBED	31044481	18	Titular
AREQUIPA	7	BRINGAS OLARTE, JAVIER GONZALO	29608423	6	Suplente
	8	CUTIPA AMANQUI, NICOLAS JAVIER	29664315	6	Titular
AYACUCHO	9	RIVEROS TACO, CARMEN ROSA	28237061	18	Titular
	10	MELENDEZ FLORES, GARY MAOVI	31044030	13	Suplente
CAJAMARCA	11	ROJAS BARRANTES, KATHIA VANESSA	26719499	18	Titular
	12	BUSTAMANTE VALDIVIA, RAUL	26712508	14	Suplente
CUSCO	13	JIHUALLANCA ALIRE, PERCY	23895928	14	Titular
	14	QUISPE ESCOBEDO, PEDRO ROBERTO	23929507	12	Suplente
HUANCAVELICA	15	ROMERO ROMANI, ULISES ARTURO	20002421	12	Titular
	16	RIVEROS CASTRO, RAFAEL	41263413	10	Suplente
HUANUCO	17	TORRES GARCIA, JORGE	22962688	23	Titular
	18	NAMUCHE RODRIGUEZ, HERNAN	23019865	7	Suplente
ICA	19	ALCALDE CARRASCO, TULA LUPE	21448167	5	Titular
	20	ACASIE CACCHA, MARIETA	41644300	4	Suplente
JUNIN	21	LOPEZ CASTRO, PETNER JOSH	43825363	13	Titular
	22	ESTRELLA VITOR, ERMELINDA VERONICA	41613655	6	Suplente
LIBERTAD	23	NUÑEZ ARTEAGA, JORGE ENRIQUE	45220001	9	Titular
	24	ENRIQUEZ CASTRO, MERY GUADALUPE	18059599	5	Suplente
LAMBAYEQUE	25	SANCHEZ SANCHEZ, CARLOS MELECIO	16687568	10	Titular
	26	HERNANDEZ MERINO, MARIA ALEJANDRA	47936932	2	Suplente
LIMA	27	CHULLUNCUY VILLALBA, MILTON NICANOR	01100914	16	Titular
	28	MINCHOLA VALDIVIEZO, ERIQUEL KENNEDY	44699280	10	Suplente
LORETO	29	VELA JIMENEZ, ISABEL	41223136	21	Titular
	30	GONZALES ARRASCUE, JASSER JAIRO	41422256	4	Suplente
MADRE DE DIOS	31	HERNANDEZ CANCHARI, FERMIN SERGIO	07625471	6	Titular
	32	JARA JIHUALLANCA, MIGUEL	43111523	2	Suplente
MOQUEGUA	33	PALOMINO RAMIREZ, SERGIO MARTIN	10761199	8	Titular
	34	PEREZ PEREZ, ANGEL ANTONIO	04641812	2	Suplente
PASCO	35	CAJAVILCA VICUÑA, BETSABE MIRELLA	04070236	7	Titular
	36	BERROSPI MEZA, NOEMI	43442207	4	Suplente
PIURA	37	SEMINARIO SULLON, LOURDES DEL SOCORRO	40129475		Titular
	38	BENITES ZAPATA, HERNAN MARTIN	80661792		Suplente
PUNO	39	APAZA APAZA, DANIEL EFRAIN	40670365	20	Titular
	40	ANCCO LOZA, GLICERIO	01306357	18	Suplente
SAN MARTIN	41	AZANG LOPEZ, WILDER MIGUEL	46135724	7	Titular
	42	TELLO RAMIREZ, PEDRO LUIS	05405930	5	Suplente
TACNA	43	CHATA PACOHUANACO, MOISES	00795254	5	Titular
	44	ESTRADA MELENDEZ, ERICK REMY	41100038	3	Suplente
TUMBES	45	LUNA MENENDEZ, FELIX JESUS	46444009	3	Titular
	46	FARIAS GUERRERO, SANTOS WILFREDO	40397538	2	Suplente
UCAYALI	47	NARO VELA, JUAN MANUEL	25807326	8	Titular
	48	PACHECO CHUCO, JOSE ANTONIO	41112776	6	Suplente

Programa Nacional de Asistencia Social
VºBº
DE
Unidad
RR HH

Programa Nacional de Asistencia Social
VºBº
Unidad
RR HH

Programa Nacional de Asistencia Social
VºBº
ASESORIA
JURIDICA

SISTEMA SOLIDARIO
VºBº
COORDINADOR
TECNICO